

AN 2020 sancionó Ley de Trabajadores a Domicilio que ajusta salarios

En su sesión ordinaria de ayer jueves el Parlamento Nacional sancionó la Ley Especial de Trabajadoras y Trabajadores a Domicilio, que tiene por objeto asegurar y garantizar los derechos laborales del sector.

El instrumento legal contiene 18 artículos y una disposición final, y fue redactado con la participación del Poder Ejecutivo y el Poder Popular, quienes dieron sus aportes para enriquecer la norma, dice una nota de prensa de la Asamblea Nacional.

La ley busca garantizar una vida productiva y gratificante a estos trabajadores y a sus familiares, que les permita el pleno desarrollo de sus potencialidades.

Esta norma busca disminuir la brecha de desigualdad entre los trabajadores y proteger a aquellas personas que reciben ingresos que no están acordes con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (Lottt).

Una vez sancionada la ley, el presidente de Poder Legislativo, diputado Jorge Rodríguez, felicitó a los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral por el arduo trabajo realizado.

La ley fue remitida al Ejecutivo Nacional para su promulgación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

EFE